

CIRCULAR No. 02

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Me permito comunicarles que Aseguradora Interacciones, S.A. proporcionará los servicios del Seguro de Gastos Médicos Mayores a partir del uno de enero y hasta el veintiocho de febrero de dos mil cinco.

Los certificados y credenciales que avalan la incorporación de los funcionarios que corresponda de este Instituto se entregarán una vez que la Aseguradora los emita.

Cabe hacer mención que la cobertura y las condiciones para los asegurados por este periodo es igual a la que se manejó hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto únicamente en que no pagará los gastos médicos y hospitalarios que hayan iniciado durante el 2004 y continúen después del término de la vigencia, ya que Ing Comercial América continuará pagando tales gastos hasta el 31 de marzo de 2005.

Como es de su conocimiento el IEDF otorga como prestación este seguro a sus mandos medios y superiores y a un beneficiario de cada uno de ellos, por lo que en caso de tener más de uno, éste será con cargo al funcionario y deberá pagar la prima correspondiente de acuerdo con el tabulador que se anexa, por lo que solicito verifique dicho tabulador para conocer el monto de su próximo descuento por nómina. En caso de requerir alguna incorporación o baja de beneficiarios favor de reportarlo a más tardar el diez de enero en curso a la Dirección de Recursos Humanos.

Posterior a la fecha antes señalada no habrá cambio en el beneficiario con cargo al Instituto.

En caso de siniestro, se deberá reportar al módulo de atención de la Aseguradora al teléfono 55 33 50 80 (24 horas). Para cualquier duda, en la Dirección de Recursos Humanos se harán las aclaraciones correspondientes.

Agradeceré informen lo anterior al personal de mandos medios y superiores que corresponda.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.			
Vigencia del Uno de enero al 28 de febrero de 2005			
Edad		Costo Mensual	
		Hombre	Mujer
0	14	84.89	84.89
15	19	84.89	84.89
20	24	125.24	156.82
25	29	171.64	184.76
30	34	225.01	231.32
35	39	287.21	298.36
40	44	360.28	387.91
45	49	449.03	504.80
50	54	560.73	656.26
55	59	708.88	855.84
60	64	916.14	1,126.15
65	69	1,222.20	1,506.92
70	74	1,693.09	2,064.16

*

El descuento por nómina se realiza quincenalmente por lo que el monto mensual deberá dividirse entre dos.